

Palacios» (margen derecha de carretera de Puebla de la Reina a Hornachos). Promotor: Excmo. Ayuntamiento. Puebla de la Reina.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 22 de febrero de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

**ANUNCIO de 4 de marzo de 1999, sobre ampliación de fábrica de corcho. Situación: En el lugar conocido como «Camino de los Cabezos». Promotor: Corchos y Tecnología, S.L. en San Vicente de Alcántara.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Ampliación de fábrica de corcho. Situación: En el lugar conocido como «Camino de los Cabezos». Promotor: Corchos y Tecnología, S.L. San Vicente de Alcántara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 4 de marzo de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

**ANUNCIO de 4 de marzo de 1999, sobre instalación de planta móvil de fabricación de hormigón. Situación: Carretera de Badajoz, Km. 30,490. Promotor: Hormigones Extremeños, S.A., en Quintana de la Serena.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de

1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Instalación de planta móvil de fabricación de hormigón. Situación: Carretera de Badajoz, Km. 30,490. Promotor: Hormigones Extremeños, S.A. Quintana de la Serena.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 4 de marzo de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

## TRIBUNAL DE CUENTAS

**EDICTO de 9 de marzo de 1999, del Departamento 3.º de la Sección de Enjuiciamiento, sobre procedimiento de reintegro por alcance n.º C-237/98 del ramo de Corporaciones Locales.**

El Director Técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-237/98, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 8 de marzo de 1999, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

HACE SABER: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-237/98, del ramo de Corporaciones Locales, Cáceres, con motivo de los perjuicios ocasionados en la Tesorería del Ayuntamiento por la falta de ingresos en la recaudación de ciertos tributos locales.

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a nueve de marzo de mil novecientos noventa y nueve.—El Director Técnico, Secretario del procedimiento: L. Vacas García-Alós.—Firmado y rubricado.